



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 26 de junio del año 2007.-

V I S T O:

El Expediente N° 06184-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 25/31 de las presentes actuaciones obran Disposiciones de las Unidades Académicas Río Gallegos, San Julián y Río Turbio, mediante las cuales se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo 1, denominado "Condiciones de vida y representaciones sociales en la Salud Mental, desde la perspectiva de género. El caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz. Patagonia Austral" (Código 29/A199) dirigido por la Lic. Graciela Vicenta SIMONETTI , de la Universidad Nacional de Rosario y codirigido por el Dr. Aldo ENRICI de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que obra en las presente actuaciones nota de la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante la cual informa que en relación al Proyecto de investigación de referencia le corresponde un subsidio de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) para la ejecución de actividades en el período 2006-2007;

Que asimismo informa que en el presupuesto acordado por las Unidades Académicas para la asignación a Directores Externos se contempla el pago de la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) en concepto de honorarios a favor de la Lic. Graciela SIMONETTI para el año 2006, y contra presentación de factura, y dado que se ha cumplido con todas las actividades propuestas para este año se solicita la liquidación de los honorarios correspondientes;

Que a fojas 33 vta. obra Providencia de la Secretaría de Hacienda y Administración mediante la cual indica la imputación para efectuar el pago que se tramita, siendo necesario dictar el instrumento legal que autorice el mismo

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

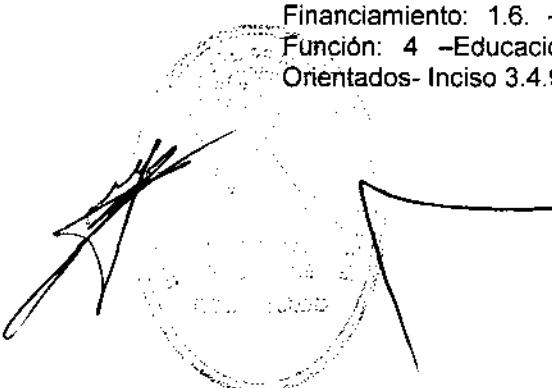
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago a favor de la Lic. Graciela SIMONETTI (C.U.I.T.N° 27-12500845-9) de la Universidad de Rosario, de la de la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6000,00), correspondientes a los honorarios del año 2006, dado que se desempeña como Directora Externa del Proyecto de Investigación Tipo 1, denominado "Condiciones de vida y representaciones sociales en la Salud Mental, desde la perspectiva de género. El caso de las mujeres residentes en ciudades de la zona sur de Santa Cruz. Patagonia Austral" (Código 29/A199).-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 20.- Investigación – Actividad: 9 – Proyectos Orientados- Inciso 3.4.9 – Otros n.e.p. – Del Presupuesto 2007.-

0575





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería , Secretaría de Ciencia y Tecnología, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

B E S O L U C I O N

Nº 0575

-2007.-

Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR